



AI Índice: AMR 22/004/2005

DERECHOS EN CHILE: Llamado a proteger lo humano.

Carta abierta de la Secretaria General de Amnistía Internacional a la candidata y candidatos presidenciales

El 11 de diciembre, el pueblo de Chile elegirá Presidente o Presidenta de la República, cuyo mandato finalizará el año 2010, año del Bicentenario de la independencia de Chile y fecha clave para muchas aspiraciones nacionales.

Quien sea Presidente o Presidenta tendrá la responsabilidad de cumplir las aspiraciones de llegar al Bicentenario liderando un Chile mejor en todos los aspectos de su desarrollo. Sin embargo, no debe olvidarse nunca que parte esencial de este desarrollo es la educación, conocimiento, valoración y adhesión a los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. En este contexto, Amnistía Internacional hace un llamado a quienes aspiran a la Presidencia de Chile, para que aporten desde ahora contribuyendo con su liderazgo al fortalecimiento de una cultura de respeto a los Derechos Humanos,

Hoy, después de muchos años, los Tribunales de Justicia están avanzando en la tarea de encontrar la verdad y sancionar a los responsables de las gravísimas violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en Chile en el pasado, procesos que por tanto tiempo habían reclamado las víctimas, las organizaciones de Derechos Humanos, la comunidad internacional y la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, avanzar hacia “el Chile del Bicentenario” requiere de mucho más.

Es necesario enfrentar de manera coherente los procesos judiciales respecto de violaciones de derechos humanos de la época del gobierno militar. Amnistía Internacional ha visto con preocupación cómo han aparecido señales equívocas desde poderes del Estado pretendiendo intervenir en los procesos judiciales existentes. La organización cree que no sólo debe dotarse a los tribunales de todos los medios para realizar su trabajo, sino también deben darse señales claras de que en Chile todas las personas son iguales ante la ley, y que las obligaciones contraídas en virtud del Derecho Internacional son de cumplimiento irrenunciable.

Si bien el reconocimiento de los derechos civiles y políticos constituye uno de los principales progresos de nuestra era, es necesario ver más allá, teniendo siempre presente que los Derechos Humanos comprenden un conjunto indivisible e interdependiente. Amnistía Internacional espera que en la marcha hacia su Bicentenario, Chile valore tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales. En tal sentido, Amnistía Internacional llama a la candidata y candidatos a la presidencia de la República de Chile a adquirir el compromiso de poner en primer lugar, valorar y defender los Derechos Humanos desde su eventual acción de gobierno, efectuando aportes sustantivos para asegurarlos, considerándolos de manera íntegra e indivisible.

Consideramos que “el Chile del Bicentenario” debe ser capaz de incluir a todas las personas por igual, con pleno respeto de sus Derechos Humanos. Deben realizarse acciones concretas y efectivas, mejorarse las

políticas públicas, y apoyarse las iniciativas globales para el mejoramiento de la protección de los grupos más vulnerables. Tal es el caso de las mujeres y niñas; menores de edad y adolescentes; las personas que integran etnias originarias y las personas que son discriminadas por su orientación sexual o identidad de género.

En el ámbito de los derechos de las mujeres y las niñas, Chile debe ratificar el Protocolo facultativo de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer” (CEDAW), permitiendo su correcta y efectiva implementación en el país. Debe prestarse atención a las situaciones de violencia que viven muchas mujeres en Chile, especialmente cuando ésta proviene de sus familiares o sus parejas, cualquiera sea su sexo.

Es preciso que desde el Estado se ponga atención a la creación de mecanismos de prevención, en cumplimiento de las obligaciones internacionales de resguardo de los derechos de menores y adolescentes. Dicha protección está profundamente debilitada en razón de las políticas y prácticas de los servicios del Estado que se ocupan de ella. Así, es urgente y necesario abordar especialmente las situaciones de violencia en todos los ámbitos y la prevención de condiciones de riesgo como vulneración de derechos, drogadicción, delincuencia y otras.

Expresamos nuestra profunda preocupación por los abusos graves que están sufriendo las comunidades indígenas en Chile. Sus integrantes se encuentran entre los sectores más vulnerables de la sociedad, sufriendo en su mayoría la discriminación, pobreza y violencia, y enfrentando problemas de derecho a la tierra, de acceso a los recursos naturales y falta de atención a sus denuncias, relacionadas con la falta de aplicación de normas internacionales y de debido proceso. Ante esto, Amnistía Internacional considera necesario que el Estado de Chile, por iniciativa del Ejecutivo, ratifique a la brevedad el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y colabore de manera eficaz para la adopción del Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que ha estado en discusión desde 1985.

El nuevo gobierno debe trabajar para terminar con la discriminación que sufren muchas personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros en Chile. En su caso, el principio de igualdad ante la ley frecuentemente no es respetado y muchas personas siguen siendo víctimas de abusos por su orientación sexual e identidad de género. Amnistía Internacional apela a que se cumpla la obligación constitucional que garantiza la igualdad de dignidad y de derechos a todas las personas y a crear condiciones sociales que permitan a las personas su mayor realización posible.

En ésta misma línea Amnistía Internacional solicita que el nuevo gobierno incorpore en sus políticas públicas el principio de la no discriminación como un principio básico en el cual se reconozca la diversidad como una cualidad intrínseca de los seres humanos y que envíe al Congreso los proyectos de ley que ayuden a lo antes señalado.

Sabemos que en Chile ha habido avances importantes en materia de promoción y vigencia de los Derechos Humanos, lo cual celebramos. Ello ha sido fruto de las iniciativas de los gobiernos, la legislatura y el poder judicial, así como de la acción persistente de los defensores y defensoras de Derechos Humanos.

Sin embargo, Amnistía Internacional reitera que se deben iniciar y completar los avances que posibilitarán que Chile llegue a su Bicentenario como un país con más justicia y dignidad para sus habitantes.

Un próximo gobierno, respetuoso de los Derechos Humanos, en conjunto con el Congreso Nacional deberá, a lo menos:

- Adoptar una “Agenda Nacional de Derechos Humanos” que avance en la búsqueda de verdad, justicia y reparación para las víctimas de violaciones de Derechos Humanos y sus familias; tome en cuenta una amplia revisión del marco legislativo de manera que cumpla en todos los casos con los estándares internacionales de respeto a los Derechos Humanos y aporte de manera sustantiva a su promoción y defensa.
- Anular el Decreto Ley 2191 de 1978, denominado “Ley de Amnistía”.
- Firmar y ratificar todos los tratados internacionales pendientes en materia de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y avanzar en la ratificación del “Tratado de Roma”, iniciada el 4 de octubre pasado, e integrarse a la Corte Penal Internacional.
- Aportar, suscribir y ratificar sin demoras un Tratado Internacional sobre Control de Armas, que contribuya a evitar que estas impulsen los conflictos armados, se usen para violar los Derechos

Humanos de la población, sirvan a grupos armados de oposición o alimenten la violencia con que actúa la delincuencia.

- En materia interna, avanzar hacia un control más estricto del comercio, acceso y tenencia de las armas pequeñas, causantes de cientos de muertes inocentes.
- Respetar y exigir respeto de los Derechos Humanos en la aplicación de acuerdos y tratados internacionales, especialmente en los Tratados de Libre Comercio, otros instrumentos de relaciones económicas y los que afectan los derechos laborales.
- Reconocer abiertamente el retraso del Estado de Chile en el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, y establecer un cronograma para el cumplimiento pleno de estos Derechos Humanos. Es materia particularmente urgente asegurar los derechos de acceso a la salud y a la justicia para todas las personas.
- Promover la incorporación efectiva de los objetivos transversales sobre Derechos Humanos en los proyectos educativos de los establecimientos de educación básica y media, municipales, subvencionados y privados, como así mismo incluirlos en los procesos formativos de las Fuerzas Armadas, de Orden y Gendarmería.
- Mejorar las condiciones de reclusión en las instituciones carcelarias, que deben servir para la seguridad, reeducación y reinserción, y no para el castigo; en particular cuando las personas afectadas son menores de edad.
- Concretar la institucionalización de la figura de Defensor/a del Pueblo.
- Seguir avanzando hacia una legislación contra la discriminación, que sea comprehensiva y efectiva. En particular, destacamos la situación de muchas personas inmigrantes, refugiadas y desplazadas, que experimentan duramente el racismo y la xenofobia.
- Utilizar los foros internacionales en los que Chile participe, como ámbitos para la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Para terminar, Amnistía Internacional invita a quienes aspiran a la Presidencia de la República de Chile, a incorporar nítidamente en sus programas de gobierno las preocupaciones que hemos señalado aquí, y todas las otras relacionadas que sean necesarias, como imperativo ético indispensable para el desarrollo político, social y económico de Chile.

Amnistía Internacional espera que quien dirija el país en el próximo período presidencial promueva y aporte su contribución sobre las iniciativas aquí mencionadas o cualquiera otra vinculada con la defensa y promoción de los Derechos Humanos en Chile. Amnistía Internacional espera mantener una comunicación fluida con la candidata y los candidatos en el futuro, y con quien resulte electo, para contribuir en lo que sea posible en la construcción de un Chile que llega al Bicentenario con el compromiso de promover y defender de manera irrestricta los Derechos Humanos, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Atentamente,

Irene Khan
Secretaria General

Londres, 26 de octubre de 2005